

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-089

Bucaramanga, 06 de Mayo de 2022

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folios 92 al 97 fue presentado por la parte -- **DEMANDANTE** ----- se fija en lista de traslado de la fecha 09 de Mayo de 2022, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 10 de Mayo de 2022 y vence el día 12 Mayo de 2022 a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 09 de Mayo de 2022

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c19047c135b9670d456328dfc340d8062ac1dded4cf5bf3ad53d00fb9524238**
Documento generado en 06/05/2022 09:30:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>